



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD

### ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAÉN – UNIVERSIDAD DE JAÉN

#### Identificación de la Sesión:

**Número de la sesión:** 81

**Día:** 27 de abril de 2026

**Hora:** 09:30 a 11:48 h

**Lugar:** Oficina de Secretaría de la EPSJ

#### Asistencias:

D. Jorge Delgado García (Director EPSJ, Presidencia de la Comisión)

Dña. Lina Guadalupe García Cabrera (Secretaria EPSJ)

Profesor 1	D. Juan Manuel Amezcua Ogayar (ausencia)
Profesor 2	D. Tomás Manuel Fernández Del Castillo
Profesor 3	D. José Domingo Jiménez López (ausencia)
Estudiante 1	Dña. Rosa María Camacho Cárdenas (ausencia)
Estudiante 2	Vacante
PTGAS 1	D. Joaquín Segura Martín (ausencia)

Asisten con voz pero sin voto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela Politécnica Superior de Jaén:

- De la Unidad de Calidad del Servicio de Planificación y Evaluación, la asesora técnica de calidad D<sup>a</sup>. Antonia Chica Rubio.
- El Subdirector de Gestión de la Calidad, el profesor D. Ángel Luis García Fernández.
- El Subdirector de Coordinación de Títulos, el profesor D. Ángel Gaspar González Rodríguez.
- El Subdirector de Planificación Estratégica, el profesor D. Juan Roberto Jiménez Pérez.

# ORDEN DEL DÍA

1. [Análisis de los resultados del programa DOCENTIA correspondientes al curso 2024/2025 \(Procedimiento PA02 del SGC\).](#)
2. [Análisis de los Informes Globales de Resultados de los Títulos, y del informe del Servicio de Gestión de las Enseñanzas sobre ellos. \(Procedimiento PC01 del SGC\).](#)
3. [Análisis de la sostenibilidad de los títulos de la Escuela \(Procedimiento PA01 del SGC\).](#)
4. [Análisis de los resultados de las encuestas por asignatura \(Procedimiento PA01 del SGC\).](#)

Antes de dar comienzo a la sesión ordinaria, el Subdirector de Gestión de la Calidad informa a los miembros de la Comisión sobre los siguientes asuntos de trámite:

1. **Información del Servicio de Planificación y Evaluación (SPE).** El Subdirector traslada las respuestas de D<sup>a</sup>. Sara Díaz Expósito (SPE) a las consultas de sesiones previas, donde se solicitaron los datos en bruto de los indicadores académicos ante la detección de cifras que no resultaban coherentes:
  - **Sobre la Duración Media de los Estudios:** Se ha analizado la anomalía detectada en los datos de la Ingeniería de Organización Industrial. El SPE confirma la corrección de los datos de Ingeniería de Organización Industrial bajo la definición de "Población Óptima". Se aclara que el indicador solo computa a estudiantes de nuevo ingreso sin reconocimientos (>30 ECTS o >36 en FP) y con al menos tres años de permanencia. En la reunión se comenta que un factor que altera significativamente estos cálculos es el cambio de titulación de los alumnos de Industriales al elegir especialización. Se propone la necesidad de "etiquetar" a estos estudiantes para excluirlos de ciertos cálculos y evitar distorsiones. Asimismo, se recuerda la distinción técnica necesaria entre reconocimiento, convalidación y adaptación.
  - **Sobre las Cohortes de Ingreso:** Se clarifica la discrepancia entre el sumatorio de vías de acceso y el total de la cohorte. La "cohorte de ingreso" es un grupo cerrado para el seguimiento de tasas de abandono y graduación, mientras que el dato de "nuevo ingreso por vía de acceso" es una foto fija de la matrícula anual. Por ello, en los cursos más recientes las celdas pueden aparecer vacías hasta que el dato de la tasa sea calculable.
  - **Sobre la Gestión de Dobles Grados:** En casos de renuncia a un doble grado, el SPE informa que la antigüedad (para indicadores de trayectoria como la duración media) se mantiene desde la apertura del expediente original en el doble grado. No obstante, para indicadores de resultados académicos basados en actas, el cómputo se reinicia desde cero al formalizarse el cambio.
  - **Sobre el Estudio del Abandono:** Existe en la Dirección de la EPSJ una voluntad firme de profundizar en las causas del abandono estudiantil. Se ha solicitado al SPE tanto la realización de un estudio prospectivo como el acceso a los datos de contacto de dichos estudiantes. El Servicio está consultando la viabilidad legal (RGPD) para proporcionar dicha información a la Escuela. El Director recuerda que en la UJA únicamente se realizó un estudio histórico similar (2012/2013), constatando la extrema dificultad de este análisis.
2. **Revisión del Plan de Mejora y Autocontrol.** El Subdirector de Calidad expone las siguientes consideraciones estratégicas para la optimización del Plan de Mejora:

- **Eficacia de las Acciones:** Se detectan acciones de poca utilidad o difícil medición, como el análisis independiente de la sostenibilidad de los títulos. Asimismo, se identificarán aquellas acciones cuya resolución sea meramente administrativa (ej. envío de un correo) para proceder a su cierre inmediato y evitar burocracia innecesaria. El Director señala que la prioridad estratégica de la Escuela es orientar las acciones del Plan hacia la acreditación de los títulos. Se procederá a seleccionar del Plan de Mejora únicamente las actuaciones críticas de los planes de seguimiento.
- **Informes de Seguimiento de Másteres (Industriales e Informática):** Tras el análisis de los informes del 3 de marzo, se contabilizan 32 comentarios en Industriales y 35 en Informática. El Subdirector plantea a la Comisión la inconveniencia técnica de generar 67 acciones de mejora individuales, recomendando en su lugar la agrupación temática de los comentarios en acciones estratégicas que den respuesta a varios puntos simultáneamente.
- **Auditoría Interna:** Se acuerda la integración en el Plan de Mejora de las 10 acciones derivadas del informe de auditoría interna visto el pasado 14 de enero (8 observaciones generales más 2 oportunidades de mejora), garantizando así el cumplimiento de las recomendaciones institucionales. Se matiza que, aunque la Escuela no es responsable directa de la ejecución de todas ellas, sí tiene la responsabilidad de reclamar y realizar el seguimiento de su cumplimiento ante los servicios centrales correspondientes.

## Desarrollo de la sesión:

### 1. Análisis de los resultados del programa DOCENTIA correspondientes al curso 2024/2025 (Procedimiento PA02 del SGC).

Se presenta a la Comisión el balance de la última convocatoria del programa de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) en la Universidad de Jaén. Los datos reflejan una preocupante tendencia a la baja en la participación voluntaria del profesorado. A nivel global en la Universidad de Jaén, de una plantilla de 1.113 profesores, únicamente se han registrado 47 solicitudes evaluadas (un escaso 4,23% del total).

Este dato es el más bajo de la serie histórica reciente, consolidando una tendencia descendente desde el pico alcanzado en el curso 2019/20 (70 solicitudes).

Si trasladamos el foco a nuestra Escuela, la situación es aún más testimonial. Se han registrado tan solo 7 solicitudes procedentes de departamentos con docencia en el centro.

Al analizar el perfil de los solicitantes a través de las categorías profesionales, se observa un patrón claro: la evaluación no se percibe como una herramienta de mejora continua, sino como un trámite administrativo burocrático. La gran mayoría de los solicitantes pertenecen a las categorías de Profesor Ayudante Doctor o Contratado Doctor, lo que sugiere que la solicitud está motivada exclusivamente por la necesidad de obtener méritos para procesos de acreditación de la ANECA o por exigencias de estabilización laboral. En las categorías de profesorado ya consolidado (Catedráticos o Titulares), la participación es prácticamente nula.

Tras el análisis de los datos y las intervenciones de los miembros de la Comisión, se extraen las siguientes conclusiones y matices técnicos:

- **Limitaciones en la segmentación de datos:** Se hace constar que los resultados suministrados por el SPE no están suficientemente segmentados. Esta falta de desglose impide realizar un análisis riguroso por centros o por categorías profesionales específicas. En particular, no se ha podido determinar el resultado concreto de las 10 solicitudes vinculadas a este Centro, lo que imposibilita valorar la calidad del profesorado de la Escuela en función de estos indicadores.
- **Funcionalidad del sistema:** El Director informa que el programa DOCENTIA no ha sido completamente implantado en su concepción original. En la actualidad, el sistema no está sirviendo para mejorar el Sistema de Garantía de Calidad del centro, sino que funciona casi exclusivamente como un trámite para la obtención de méritos en procesos de acreditación (ANECA/ACCUA) o estabilización laboral.
- **Dependencia de la acreditación del modelo:** Se aclara que el programa DOCENTIA sólo es plenamente operativo y válido si el modelo de la propia institución está acreditado para este fin.
- **Sesgo y falta de valor diagnóstico:** La Comisión reitera la existencia de un "sesgo de positividad" (el 100% de las evaluaciones son Excelentes o Muy Favorables) y la ausencia de datos cualitativos. Al no conocerse los indicadores específicos que destacan o fallan, el informe actual carece de utilidad pedagógica o diagnóstica.

La Comisión dictamina que, en su estado actual, los resultados de DOCENTIA no pueden ser considerados un termómetro real de la calidad docente de la Escuela. Se acuerda la necesidad de solicitar al SPE una mayor transparencia y segmentación en los datos, o bien explorar mecanismos internos que proporcionen información más útil para el sistema de garantía de calidad.

## **2. Análisis de los Informes Globales de Resultados de los Títulos, y del informe del Servicio de Gestión de las Enseñanzas sobre ellos (Procedimiento PC01 del SGC).**

El Subdirector de Gestión de la Calidad, D. Ángel Luis García Fernández, somete a examen el análisis realizado por el Servicio de Gestión de las Enseñanzas sobre los Informes Globales de Resultados de los Títulos (IGRT), en cumplimiento del procedimiento PC01 del Sistema de Garantía de Calidad. La Comisión desea hacer constar su agradecimiento expreso a dicho Servicio por la elaboración y suministro de estos informes.

Es importante aclarar que, para aquellas titulaciones compartidas con la Escuela Politécnica Superior de Linares (EPSL), no es necesaria la elaboración de un informe de seguimiento específico por parte de este centro, al contar esta con Acreditación Institucional. Por otra parte, para los títulos que se encuentran en fase de seguimiento o renovación de la acreditación, se adopta para el IGRT el modelo oficial de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA). Estos informes tienen por tanto doble función: como rendición de cuentas del SGC, y para el proceso de acreditación en ACCUA.

Respecto a la acreditación, el cronograma previsto establece el envío de estos informes a la Agencia durante el próximo otoño. No obstante, los informes permanecerán abiertos para integrar la información correspondiente al cierre del curso 25/26 tan pronto como los datos estén consolidados, asegurando así que la evaluación refleje el estado más reciente de las titulaciones.

Una de las prioridades del presente curso es la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Seguridad Informática. Este proceso conlleva una evaluación externa exhaustiva que incluirá la

visita de un panel de evaluadores al centro. Se insta a los responsables del título y a los servicios implicados a coordinar la preparación de la documentación necesaria para este hito.

Tras la revisión de los borradores de los autoinformes de seguimiento (Grados en Informática, Electrónica y Organización), se debe hacer constar ante esta Comisión una reflexión crítica sobre la eficiencia del sistema:

- **Complejidad en la Gestión de Evidencias:** Se observa que la parte más laboriosa del proceso sigue siendo la recopilación manual de evidencias. Existe la percepción de que un alto volumen de estas evidencias no aporta un valor real a la medición de la calidad docente y se percibe como una carga redundante. En ocasiones, presentan inconsistencias, como es el caso de convenios de prácticas que aparecen como caducados. El Director puntualiza que la responsabilidad del seguimiento de la vigencia de dichos convenios debería recaer en el Secretariado de Convenios y no en los centros.
- **Problemas con los datos:** Resulta paradójico que se exija al centro aportar datos que ya obran en poder de la administración universitaria o de la propia Agencia evaluadora, tales como los datos de acceso de los alumnos o estadísticas básicas de matriculación. El seguimiento de los másteres es complejo porque no existe una segmentación de los datos. Se hace constar que las agencias evaluadoras no deberían demandar datos que excedan el marco de la acreditación de los títulos, especialmente cuando la institución no dispone de las herramientas preparadas para ello. Como señala D. Juan Roberto Jiménez Pérez, el sistema debería centrarse en los aspectos críticos del plan de estudios y no en factores periféricos como la captación o detalles administrativos de la tutorización de prácticas.
- **Incongruencia del Sistema de Calidad:** Se debate sobre la naturaleza del SGC actual. Se concluye que es un sistema heredado o "copiado" que asume un esquema donde los centros tienen autonomía en la toma de decisiones, cuando en la UJA la gestión está fuertemente centralizada. Esto provoca que se exijan datos y responsabilidades a los centros sobre procesos que no controlan.

Se propone la aprobación de los informes actuales para su tramitación, pero se acuerda elevar una queja o sugerencia formal a los órganos competentes sobre la necesidad de automatizar la extracción de datos de gestión para que los informes de calidad se centren en el análisis pedagógico y de mejora, y no en la mera recopilación burocrática de datos preexistentes.

### **3. Análisis de la sostenibilidad de los títulos de la Escuela (Procedimiento PA01 del SGC).**

El Subdirector de Calidad informa que, en cumplimiento del procedimiento PA01 del Sistema de Garantía de Calidad, se procede al análisis anual de la sostenibilidad de la oferta académica de la EPSJ. Se toma como base el informe técnico elaborado por el Subdirector de Coordinación de Títulos, cuyo objetivo es evaluar si las titulaciones mantienen su vigencia y viabilidad dentro del contexto académico y social actual.

Teniendo en cuenta que los recursos humanos (profesorado) y materiales (infraestructuras) fueron analizados exhaustivamente por esta Comisión en las sesiones n.º 77 y 78, el presente análisis se ha focalizado primordialmente en la sostenibilidad social y de demanda, bajo los siguientes ejes:

- **Sostenibilidad por Competencias y Regulación:** Se subraya que, al tratarse mayoritariamente de titulaciones vinculadas a profesiones reguladas que establecen competencias por ley, su

sostenibilidad está intrínsecamente garantizada desde el punto de vista normativo. El Subdirector de Coordinación de Títulos puntualiza que el carácter profesionalizante de los títulos de la Escuela justifica por sí mismo que los contenidos y competencias impartidos preparen de forma óptima a los egresados para las profesiones demandadas en sus respectivos ámbitos.

- Demanda de los Títulos: Se confirma la excelente salud de los títulos de la Escuela, destacando especialmente el ámbito de la Informática (donde la EPSJ ha sido reconocida como la mejor de España). La demanda de plazas sigue superando la oferta, lo que genera una lista de espera consolidada.
- Necesidad Social y Empleabilidad: El informe de sostenibilidad de 2026 subraya la alta empleabilidad de nuestros egresados. Se constata que la sociedad demanda más profesionales de los que actualmente graduamos, lo que justifica plenamente la continuidad y potencial expansión del catálogo de títulos.
- Capacidad Operativa: Aunque existe una ligera sobrecarga en el encargo docente y un déficit puntual en espacios de laboratorios, el sistema se mantiene sostenible gracias a la optimización de grupos, permitiendo cumplir con los estándares de calidad exigidos. Se hace constar explícitamente que en los informes de seguimiento realizados hasta la fecha no se ha notificado ninguna incidencia o indicación desfavorable respecto a este punto.

Con la configuración actual de personal docente y la capacidad de los laboratorios, la conclusión técnica es que la totalidad de los grados y másteres de la EPSJ se pueden seguir impartiendo manteniendo los estándares de calidad.

Se somete a debate la ejecución de la acción de mejora 2526/023 recogida en el Plan de Calidad, la cual contempla el encargo de un informe de sostenibilidad a una consultora externa.

Consideraciones para la Comisión:

- A favor: Aportaría una visión neutral y objetiva, útil para procesos de acreditación externa y para justificar ante la Universidad posibles solicitudes de aumento de plazas o infraestructuras.
- En contra: La información interna actual ya es muy sólida y el análisis de la Subdirección de Coordinación de Títulos refleja con claridad la realidad del centro.

Se acuerda posponer la contratación de dicho informe externo tras valorar si los datos actuales de empleabilidad y demanda son suficientes para los objetivos estratégicos de la Escuela en el próximo curso.

#### **4. Análisis de los resultados de las encuestas por asignatura (Procedimiento PA01 del SGC).**

El Subdirector de Calidad presenta los datos elaborados por el Servicio de Planificación y Evaluación (SPE) relativos a las encuestas de satisfacción del alumnado con la labor docente del PDI. El sistema, basado en una aplicación de la Universidad de Almería (UAL) integrada en Universidad Virtual, permite al alumnado valorar al profesorado de las asignaturas y grupos en los que están matriculados. Se indica que la información se estructura en tres bloques para su análisis: resultados

por titulación sin detalle, resultados con representatividad del 15%, y resultados detallados por asignatura también con dicho filtro de representatividad.

La Comisión manifiesta su profunda preocupación por la tendencia decreciente en la participación del alumnado. Los porcentajes globales son muy bajos (oscilando mayoritariamente entre el 7% y el 12%), lo que compromete la validez estadística de los resultados. El Director apunta que el modelo de encuesta online ha dejado de ser efectivo porque el estudiante no percibe la utilidad real de su participación. Además, se identifica un problema de diseño: el sistema exige una encuesta por cada profesor y grupo de teoría o prácticas, lo que obliga al estudiante a cumplimentar un volumen excesivo de cuestionarios, desincentivando su finalización.

Se destaca que, a pesar de que las valoraciones medias son generalmente altas (superiores a 4 en casi todos los títulos), la falta de respuestas impide un diagnóstico real de la calidad docente en muchas áreas.

### **Resultados por Titulaciones y Asignaturas Críticas**

A pesar de la baja participación, el análisis detallado permite identificar puntos de atención en asignaturas que han quedado por debajo del umbral de 3 sobre 5:

- Grado en I. Organización Industrial (130A): Resultados sólidos (4,28 de media), pero con una participación del 12,1%.
- Grado en I. Geomática y Topográfica (132A): Preocupa la asignatura Matemáticas I (2,58), siendo la única del título por debajo de 3.
- Grado en I. Mecánica (134A): Se detecta una valoración crítica en Tecnología de Fabricación (1,8).
- Grado en I. Eléctrica (135A): Presentan valores bajos Estadística (1,95) y Centrales Eléctricas II (2,76).
- Dobles Grados: Se observa que en las combinaciones de Eléctrica con otras ramas (Mecánica o Electrónica), asignaturas como Electrotecnia (2,95) y nuevamente Centrales Eléctricas II (1,38) requieren seguimiento. En el Doble Grado de Mecánica + IOI, destaca negativamente Organización del trabajo y factor humano con una nota de 1.
- Másteres: El Máster en I. Informática (740A) sufre la máxima expresión de la falta de datos, contando con solo una asignatura con datos válidos

La Comisión acuerda que los resultados, aunque positivos en media, deben tomarse con cautela debido a la baja representatividad. La Comisión decide elevar una queja formal o notificación institucional denunciando la inoperatividad del sistema actual. Se dará traslado de los resultados críticos a los Departamentos responsables, aunque haciendo constar la cautela necesaria por la baja representatividad estadística de los mismos.

Para concluir la sesión, el Subdirector de Calidad traslada a los asistentes los siguientes puntos informativos y de seguimiento operativo:

- Se comunica que, en la próxima sesión, se presentarán formalmente los informes de seguimiento sobre las páginas web de los títulos de nueva implantación, garantizando así el cumplimiento de los protocolos de información pública.
- Se informa de que se está preparando la reunión de un grupo focal con entidades empleadoras de egresados de máster, para complementar al que se hizo en el curso anterior

con los egresados de grado. Esta acción es clave para la recogida de evidencias cualitativas sobre la adecuación de nuestros títulos al mercado laboral.

- Se han iniciado gestiones con el Vicerrectorado de Infraestructuras para solicitar formalmente el incremento de puntos de conexión (enchufes) en las aulas del edificio A4, atendiendo a las necesidades tecnológicas actuales del estudiantado. De igual modo, se traslada una petición formal del colectivo de estudiantes relativa a la falta de espacio en las bancas de las aulas. Se ha detectado que las dimensiones actuales resultan insuficientes para garantizar la comodidad y ergonomía de los alumnos de mayor estatura, por lo que se estudiarán posibles medidas de adaptación del mobiliario.

No existiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, de lo cual, como Secretaria, doy fe y levanto esta acta.

Jaén, a 27 de abril de 2026

Vº Bº

Dña. Lina García Cabrera

D. Jorge Delgado García

Secretaria

Director